**Miércoles 30 de Marzo de 1881** BUENOS AIRES **Año V—Número 1,391**

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

# EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las
6 de la tarde.

GERENTE: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — COLABORADOR: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
**143 — Calle del Perú — 143**

## DARDO ROCHA

GOBERNADOR ELECTO
DE BUENOS AIRES

## EL DEMÓCRATA

### El Perú y Chile

Mientras subsista la guerra del Perú;

Miéntras haya un solo peruano que en las sierras de su patria, defienda su libertad;

Mientras exista un hombre que venere las gloriosas tradiciones de la América del Sud, habrá una palabra de aliento para los que combaten contra el vil usurpador chileno.

Si cuando nosotros bajo la triste impresion de los desastres de las armas aliadas hemos escrito en contra de Chile es que hacia estallar nuestra indignacion el proceder inicuo que observaba para con los indefensos, que ha merecido la solemne protesta de todas las naciones.

Y por qué nosotros habiamos de callar sus infamias y su cobardia?

Por nada ni por nadie.

A cada instante, á cada vibracion del hilo eléctrico, llegaba á nuestro oido el desgarrador sollozo de la madre que veia asesinar á su hijo; la espresion profunda de la desesperacion de las vírgenes ultrajadas por los *rotos* en su virtud; la maldicion del anciano que no hacia retroceder ni amenguar las furias salvajes del cobarde que triunfaba de un pueblo heróico, por la traicion y por la compra del corbo de los asiáticos. ¡Dignos aliados de tan crueles asesinos!

Ultimamente escribimos un articulo contestando á otro del *Heraldo* de Valparaiso, en que se hacian cargos tan injustos como insolentes, á la prensa argentina y á los Ministros peruanos en las Repúblicas del Plata.

Esto ha motivado que el señor don A. V. de la Torre, que fué E. E. y Ministro Plenipotenciario del Perú en esta, nos haya dirigido una atenta carta, que transcribimos mas abajo.

Las lineas que hemos escrito anteriormente, sirvan al señor Latorre de respuesta á su estimable, y crea que al agradecer sus palabras de gratitud á la juventud argentina—sentimos una voz que se levanta del fondo de nuestra conciencia y nos dice:

La causa de la noble Perú es la de los argentinos, es la de la América entera.

El señor don Anibal V. de la Torre, puede disponer de las columnas de *El Demócrata*, para todo lo que atañe á la defensa de su heróica cuanto desgraciada pátria.

Hé aqui la carta á que hemos hecho referencia:

Belgrano, Mayo 28 de 1881.

*Señores Redactores de «El Demócrata».*
Buenos Aires.

Muy señores mios:

Permitanme ustedes decir dos palabras, sobre el editorial que rejistra hoy su estimable diario y en el que trascriben algunos párrafos de «El Heraldo» de Chile.

La prensa argentina se ha hecho notable por su honorabilidad, y en lo general por su buen juicio de sus apreciaciones.

Son puntos estos, á mi entender, que no pueden, ni deben ser puestos en discusion. No comprendo, pues, las consecuencias que quisieran sacarse de las que «El Heraldo» me atribuye; y que en la deuda, por no tener los libros á la vista, acepto y reconozco por mias y escritas en la época en que fui E. E. y Ministro Plenipotenciario del Perú.

Como ustedes, y todo el mundo sabe, no hay telégrama que no necesite ser arreglado convenientemente, sobre todo cuando debe darse á la publicidad. Los que me venian por via de Tupiza, tenian que recibirse en las oficinas de Chorrillos, Mollendo, Arequipa, Puno, Tupiza y demas del tránsito, sufriendo alteraciones que los hacian á veces, incompresibles. Algunos hubo cuya rectificacion se pidió hasta por tercera vez, como puede decirlo el señor Arias, Inspector de telégrafos en aquella época.

Entretanto el telégrafo trasandino al servicio esclusivo del Gobierno de Chile, nos trasmitia diariamente noticias desfavorables á los aliados, la mayor parte de las que eran desmentidas uno á dos dias despues; ó por las correspondencias que conducian cada quince dias, los vapores que hacen la ruta del Pacifico al Atlántico por el Estrecho de Magallanes.

Debe recordarse que la ansiedad era grande: que muchas personas amigas mias, ocupadas en la prensa diaria y esa inteligente y entusiasta juventud de Buenos Aires, tan decidida por la causa del Perú y que no ha honrado siempre con sus simpatias, se acercaban diariamente á la Legacion en solicitud de noticias verídicas y nada de estraño puede tener que una ó muchas veces les hubiese dado los telégramas arreglados de la manera que he dicho, para que los publicasen como propiedad suya, desde que yo dueño de ellos, se los entregaba. Lo que si puedo asegurar es que jamás fué desmentido ninguno, pues todos eran la espresion de la verdad.

Pero como el interés y las simpatias por los aliados, no se limitaba á solo esa parte de la sociedad, sino que el pueblo todo se mostraba ansioso y entusiasta, como lo manifestó en diversas ocasiones; *esas medidas*, es decir, la publicacion de los telégramas arreglados de modo que pudieron ser comprendidos, *daba los mejores resultados*, desde que de esa manera se le hacia conocer la verdad y se calmaba la natural ansiedad de los ánimos.

Por lo demás yo viviré siempre agradecido al noble pueblo de Buenos Aires: á su ilustrada prensa; y á esa juventud tan querida por mi y que no me ha abandonado ni en las horas de alegria, ni en las de duelo.

Rogando á ustedes se dignen registrar esta carta en sus importantes columnas, me es honroso, señores redactores, subcribirme de vds.

Atento y S. S.
*A. V. de la Torre.*

## INTERESES RURALES

### Legislacion sobre Márcas

Empezamos hoy la publicacion del importante y notable discurso del Diputado Provincial don Julio Naon, que interesa muchisimo á nuestras estancieros, por el punto que abrasa y dilucida:

*Señor Naon:*

He pedido la palabra señor Presidente para manifestar á la Honorable Cámara los propósitos que nos han guiado en la confeccion de este proyecto y para pedir al mismo tiempo que si los encuentra fundados quiera prestarle su sancion. Siento solo que mi exposicion pueda no ser correcta y ordenada por lo que desde ya pido disculpa á mis honorables colegas. No poseo, señor Presidente, ese don precioso de la elocuencia que permite ordenar y trasmitir á las que lo escuchan con forma galana y persuasiba las concesiones de la imaginacion. Esta razon, señor Presidente, ha pesado mucho en mi alma antes de decidirme á formular este proyecto y habria abandonado esta idea sino hubiera venido en mi auxilio el honorable colega y amigo señor doctor Luro quien me ha alentado con su palabra leal y sincera y en la cual reconozco una competencia especial en este caso.

El Dr. Luro, señor Presidente es abogado estanciero y comerciante, estampo en estas condiciones especiales se encontraba en el caso de poder examinar este proyecto en todas sus faces ya en la parte de derecho que puede atribuirselé ya por los inconvenientes ó ventajas que pudiera traer al hacendado ya por las conveniencias económicas que encierro para cada uno de los creadores en particular y para el pais en general como podrán hacerlo hoy con lucidez todos y cada uno de mis H. cólegas en la parte que se relaciona con su dedicacion y estudio.

Alentado pues, decia por este amigo y los que me acompaña con su firma cuando les manifesté mi idea me decidi á dar forma al proyecto que hoy se encuentra en poder de esta H. Cámara y que espero tranquilo su rechazo ó adocion.

Este proyecto, señor Presidente, no choca con las leyes rurales que los rijen, ante por el contrario es armónico y está basado en ellos.

Es un proyecto simple y meramente de reglamentacion; puede la H. Cámara prestarle su sancion sin temor de afectar con ello ningun derecho privado.

La adopcion de una medida de esta naturaleza, es una necesidad sentida, señor Presidente; pues con ella daria una ley que presentando á la ganaderia una regla fija é invariable de marcacion esta no espondria al acreedor dificultades en la verificacion de la operacion propiciándole á la vez un beneficio inmediato por el aumento de valor que obtendrian sus cuerambres.

Rendiriamos tambien un servicio de importancia á la Provincia levantando en los mercados europeos el crédito de nuestras pieles tan abatido y despreciado por efecto de sus márcas: perjuicio, señor Presidente, que puede estimarse en mas de treinta millones de pesos al año sin temor de que esta afirmacion nos conduzca á la exajeracion como lo demostraré en la discusion particular con datos minuciosos y exáctos á la H. Cámara si se digna tomarlo en consideracion.

A propósito de lo espuesto y para que la H. Cámara pueda formarse una conciencia mas exacta de la importancia de este proyecto voy á permitir leer una publicacion que he encontrado en el Noticiero Agricolo que trata de esta materia y en cual se reflejó las opiniones de la Sociedad Rural Argentina.

*Sr. Castro*—El señor Diputado está infringiendo el Reglamento, si es que como informe del proyecto se reputa el que está produciendo el señor Diputado.

El Reglamento dice que se esponen brevemente los fundamentos principales del proyecto.

*Sr. Riera*—Es lo que está haciendo el Sr. Diputado.

*Sr. Castro*—Es un discurso laboriosisimo, es mucho mas que la manifestacion breve de los principales argumentos.

*Sr. Naon*—No tengo la costumbre de hablar, y tratándose de un hombre que ha pasado toda su vida dedicado al trabajo claro es que no puede tener hábitos parlamentarios que el Sr. Diputado exige. Asi es que no es estraño que me separe algo de las prácticas establecidas.

Voy pues á permitirme hacer leer por el Sr. Secretario algunas de las correspondencias de uno de los señores de la Sociedad Rural Argentina que se han publicado en el «Noticiero Agricola» y que viene muy apropósito.

*Sr. Castro*—Desearia que se leyera el artículo del Reglamento á que me he referido.

*Sr. Molina Arrotea*—El señor diputado Naon tendrá presente la consideracion que ha espuesto el Señor diputado Castro para acortar su discurso.

*Sr. Naon*—Para que la Cámara pueda, con mas conciencia darse cuenta de la importancia del proyecto he querido darle todas las esplicaciones necesarias al fundarlo.

*Sr. Riera*—El señor diputado está dentro del Reglamento.

(Concluirá mañana.)

## SECCION EXTRANJERA

### Balija del «Europa»

Recibimos ayer los diarios traidos por el paquete italiano «Europa», cuyas últimas fechas llegan al 6 del corriente de Cádiz.

Las noticias son importantes.

Los diarios de Francia é Italia anuncian que el Perú por intermedio del ministro que tiene acreditado en Paris, ha solicitado de aquellos gobiernos una mediacion europea colectiva, para iniciar tratados de paz con Chile.

A este respecto dice «El Diritto»:

«El Perú se ha dirigido á los gobiernos de Inglaterra, Italia y Francia, pidiendo su mediacion para concluir un tratado de paz con Chile.

«El pedido ha sido hecho á nuestro gobierno y al de Francia por medio del gabinete de Lóndres. Sabemos que todas las potencias están acordes en el sentido indicado ser conveniente ofrecer sus buenos oficios á los beligerantes para el restablecimiento de la paz.

«La Germania fué tambien invitada para unir su accion conciliadora á las de las tres potencias.

«Instrucciones telegráficas identicas fueron dirijidas á los respectivos representantes en Lima y Santiago».

Un telégrama de Lóndres añade:

*Cámara de los Comunes*—Dilke dijo que el Ministro peruano en Paris pidió la mediacion de la Francia y de la Inglaterra que se declararon conformes si Chile aceptase Pidieron el concurso de la Italia y de la Alemania. La Italia aceptó, la Alemania rehusó».

Tarde piachi! decimos nosotros.

—A la última fecha quedaba gravemente enfermo en Roma el ministro de la guerra general Milon, cuyo fallecimiento nos anunció el telégrafo.

—Llegó á Nápoles el gran duque Constantino, sobrino del fallecido Czar Alejandro II.

—Tuvo lugar en Berlin el enlace del principe Guillermo con la princesa Augusta Victoria.

Hicieron ala al cortejo 40000 miembros de varias corporaciones, estudiantes, operarios y comerciantes, con 40 músicas y una multitud inmensa.

A las puertas del castillo real de Bellueva fueron recibidos por el emperador, los principes de Alemania y los huéspedes extrangeros.

En la noche hubo espléndida iluminacion de la ciudad y los desposados acompañados de los emperadores asistieron á la funcion de gala en la Opera donde fueron vivamente aclamados.

El emperador confirió al esposo, principe imperial, el grado de Mayor.

—Telegrafian de Bucharest que en los círculos políticos se asegura que el 10 de marzo la Rumenia cambiará el titulo de principado por el de reino.

—Un telégrama de Newcastell dá detalles sobre el combate librado entre las fuerzas británicas y los boers en Monut-Prospect.

Cuando los ingleses estaban por terminar sus municiones la carniceria fué terrible. Los ingleses hicieron un heróico esfuerzo para romper el cerco enemigo pero era tarde. El 60 regimiento fué obligado á retirarse del campo ante un fuego mortifero de todas pates. El 54 regimiento fué destruido, salvandose segun se dice solo 7 hombres. La artilleria protejió á los ingleses fugitivos.

—Fué recibido por el rey de Italia Musurus Bey que presentó las credenciales como embajador de Turquia.

—El gobierno francés ha ordenado el secuestro de armas y municiones que salgan para la Grecia.

—Fué nombrado el General Osmont comandante de las fuerzas francesas sobre las fronteras de Tunez.

—Circulaba en Madrid la noticia de que el ministro de la guerra presentaria al gabinete un proyecto de amnistia general para todos los condenados politicos y militares.

—Otros tres regimientos ingleses fueron enviados al Natal.

Roberts fué nombrado comandante de las tropas en el Transvaal en sustitucion de Colly.

El emperador de Alemania confirió al embajador de Francia Sr. Valiere, la órden del águila negra.

El mismo monarca confirió al duque de Aosta, su huésped, la cruz de gran comendador de la órden de Hohenzollern.

—Dejó de aparecer en Madrid el periódico «La Politica,» periódico archi-canovista.

—Se le hizo una espléndida recepcion en Madrid al señor Figueras.

—El rey Alfonso encabezó con mil duros la lista de los donativos para el centenario de Calderon S. M. la reina se ha suscrito por mil, la infanta doña Isabel por quinientos y el banco de España por mil.

—Se han roto las negociaciones de paz de los ingleses con los basutos.

—El conde d'Eu salió de Madrid para Paris.

—Fué nombrado Ministro de España en Suiza el conde de la Almina.

—Están en Berlin el principe de Gales y el duque de Edimburgo, que fueron alli con el objeto de asistir á los desposorios del principe imperial.

Los periódicos franceses publican una carta de M. Parnell dirigida á M. Victor Hugo, en la cual solicita en favor de Irlanda la poderosa intervencion de este escritor.

—El cardenal Manning ha dirigido al *Times* una carta protestando contra la aplicacion de la ley de reemplazo militar á los individuos de las misiones extranjeras en Paris; y diciendo que semejante proyecto ocasionaria la destruccion de la mas noble sociedad de misioneros que hay en la tierra. El *Times* apoya esta carta.

—El dia 17 se incendió el Establecimiento católico de huérfanos de Pensilvania pereciendo diez y siete niños.

—El señor Groizard fué nombrado Embajador de España en Roma.

—Los diarios españoles dan la voz de alarma con motivo de los propósitos que se le atribuyen á los Estados-Unidos de anexionarse la Isla de Cuba.

—Se calcula en 700000 los cerdos que han muerto en los Estados-Unidos de la trichina durante los dos meses de este año.

—La reina Victoria ha nombrado para M. Odo Russell con el titulo de baron de Amptgill.

—En vista del discurso de M. Gambetta en los circulos gubernamentales de Viena y Berlin se opina hoy con mas insistencia que nunca y se dice en alta voz que debe mantenerse á toda costa la paz en Oriente, á fin de poder vigilar mas á Francia.

—Seguian las inundaciones en varias provincias de España.

—Fueron realmente espléndidas las fiestas celebradas en Paris para celebrar el 79 aniversario de Victor Hugo.

Delante de la puerta del gran poeta se colocó el arbol de la libertad con un busto de la República rodeado de flores y coronas.

A las once el prefecto de Policia fué á visitar al poeta y le entregó un magnifico ramillete. Victor Hugo le abrazó con efusion.

Casi al mismo tiempo llegaba al comité de organizacion acompañado á Mile.

---

## FOLLETIN 12

### CONFIDENCIAS DE UN TOCADOR DE CLARINETE

POR

ERCKMANN CHATRIAN

—La ida de la gitana á casa me volvia sin cesar á la imajinacion.

—Bueno, bueno, gritó mi tio, si os ha dado un bizcocho, está bien; esto prueba que es agradecido. Pero, por qué dicen que es el hombre mas fuerte del mundo?

—Lo que es del mundo, no lo diria yo, señor Stavolo, porque en el mundo puede haber otros tan fuertes como él; pero de seguro es el hombre mas fuerte de este pais.

—De este pais! esclamó mi tio. Pues y el carbonero Polak y el leñador Diemer?

—Los ha vencido, dijo la vieja.

—Cómo!....á quién?....

—Al carbonero, señor Stavolo.

—El carbonero estaba alli?

—Si, fué el último que derribó; por cierto que despues de la lucha hubo que hacer beber á Polak tres grandes vasos de Kirs-wasser para que se repusiera un poco de los esfuerzos que habia tenido que hacer; le temblaban las rodillas, lo mismo que los hombros y las manos; parecia que iba á morir.

—Vos lo habeis visto?

—Si, Sr. Stavolo, ¿no es verdad, Nicolás?

—Si, madre, contestó este en voz baja.

Mi tio Conrado se quedó mirando la mesa y murmurando no sé qué entre dientes. La madre Robichon repuso al cabo de un minuto:

—Ahora me acuerdo de ello; Yeri me ha hablado de vos, señor Stavolo.

—De mi! dijo mi tio levantando la cabeza.

—Si; dijo restregándose las manos con alegria: «Madre Robichon los he tirado «á todos bajo la mesa, pero aun me falta «uno que es mas fuerte que los otros: el «padre Conrado Stavolo Será preciso que «nos miremos el blanco de los ojos uno á «otro y, cuando lo haya derribado, sin ha«cerle daño, por supuesto, porque es una «persona á quien respeto, podré cruzarme «de brazos esperando que llegue algun «hércules del Norte».

Mientras la madre Robichon hablaba, las mejillas de mi tio se iban estirando poco á poco; su nariz se encorvaba y sus ojos echaban chispas.

—Ha dicho eso? preguntó.

—Si, señor Stavolo.

—Malvado! murmuró mi tio procurando dominarse; hablar asi de un hombre como yo! de un hombre de mi edad! de un hombre!......

—Pero él no quiere haceros daño, gritó la vieja.

—Daño! repitió mi tio con voz de trueno, daño! Vaya él con cuidado, haga de manera que Conrado Stavolo no tenga que ir á encontrarle. Daño!

Y alzando el dedo añadió:

—Vaya con cuidado!......Desafiar á un hombre pacífico ......á un hombre que ha lucnado mas de cincuenta veces......

Y levantándose prosiguió con una voz que hacia temblar los vidrios:

—Un hombre que ha derribado á Stanmitz, el famoso Staumitz de la alta montaña, como si hubiera sido una mosca.... si, lo he derribado! Y a Rochart, al terrible Rochart, que llevaba cuarenta y ocho arrobas; y al alto Durand, que cogia á un toro por los cuernos y lo derribaba; y Mutz, Nickel Loos, el contrabandista Toubac, y el carnicero Hertzberg, de Estrasburgo ¡todos, todos me han pasado bajo las piernas!

De pronto se calmó, volvió á sentarse, vació su vaso de un solo sorbo y dijo:

—Me guardo de ese artillero como de una pipada de tabaco. Lo único que le deseo es que el Señor le hnga la gracia de no ponerlo en mi camino. Pero, basta ya; no tengo tiempo de sobra para que vaya á perderlo hablando aqui como una cotorra tuerta. Me es igual que Yeri-Hans sea fuerte ó débil. Margredél, dame mi chaqueta; tengo que ir á Reethal como árbitro para colocar una piedra entre Hans Aden y el viejo Richter. Van á dar las dos; el juez de paz me espera en el ayuntamiento.

Margredél fué á buscar la chaqueta temblando. La madre Robichon y su hijo volvieron á cargar su cuévano y su cesto sin hablar palabra, y mi tio salió como si no hubiera habido nadie en la habitacion.

Yo no podia volver en mi del asombro que me habian causado las luchas de que mi tio Conrado habia hablado por primera vez, vanagloriándose de haber salido vencedor en todas ellas.

—Segun parece, dije para mi, en su juventud su amor á la guerra le hacia andar doce ó quince leguas ó ir á los Vosgos solo por el placer de provocar á la lucha á los hombres mas fuertes del pais pero la edad ha calmado ya su ardor guerrero.

La madre Robichon y su hijo se despidieron de nosotros y se fueron del mismo modo que habian venido.

VI

Cuando volvió por la noche, mi tio no hizo alusion alguna á lo que habia pasado por la tarde; cenó tranquilamente y se acostó temprano porque estaba cansado. Tampoco á mi me vino mal el acostarme despues de haber pasado dos noches tocando. Pero al dia siguiente á las siete de la mañana, hora en que aun estaba dormido, mi tio Conrado me despertó diciéndome:

—Levántate Kásper; iremos á comprar cerdos pequeños á Kirschberg, en casa de la madre Kobus; su guarra ha parido la semana pasada; necesito seis guarritos para que vayan á comer las bellotas que caen de las encinas, y no todos los dias se presentan buenas ocasiones para vender.

—¡Cochinillos de leche para ir á comer las bellotas! dije yo ¿cómo podeis comer eso, tio? Dentro de seis semanas, no digo que no, por que ya tendran dientes; pero hoy ..

—Te digo que necesito algunos cerdos pequeños, repuso mi tio con sequedad; cuando se tienen dos vacas con leche fresca y aguas sucias en abundancia me parece que se pueden muy bien mantener seis ú ochos pequeños cerdos. Por otra parte, hoy no haré mas que escojerlos; la madre Kobus me los mandará dentro de quince dias por conducto de Stenger. Vamos, vistete y baja.

Voy en seguida, tio; solo que habeis hecho mal en incomodaros; no era mi ánimo haceros la contra

—Bueno, bueno, vistete; no estoy enfadado.

Mi tio me dejó y yo empecé á vestirme pensando que era muy estraño que el tio, en vez de hacer manteca con la leche de las vacas y de mandarla á vender por la gruesa Orchel al mercado de Ribauville, como hacia siempre, quisiera criar cochinillos con ella; vaya una carne delicada que tendran, decia yo entre mi.

Cuando me hube vestido bajé á la sala. El carro estaba ya bajo las ventanas con los caballos enganchados. Mi tio habia almorzado ya.

—Bebe un trago, Kásper, me dijo; toma un poco de carne y pan y métetelo en el saco; ya almorzarás por el camino.

No parecia sinó que no ibamos á llegar á tiempo.

Entónces reparó que mi tio se habia puesto su hermoso chaleco gris, el sombrero nuevo, los calzones oscuros y medias de lana, todo lo cual le daba un aire respetable. Habia levantado el cuello de la camisa que le subia por encima de las orejas. Yó decia para mi capote:

—¿Qué necesidad tiene mi tio de ponerse el traje de las fiestas para ir á comprar unos cuantos guarritos?

Cuando bajabamos la escalera, Margredél se asomó á la ventanita de la cocina, preguntándonos con su dulce voz:

—¿Volvereis antes de la noche?

—No tengas ningun cuidado, contestó mi tio ayudándome á subir sobre uno de los haces de paja y sentándose á mi lado.

Y acto continuo añadió:

—¡Arre, *Fox!* ¡arre, *Rappel!*

El carro arrancó con la velocidad del viento

El tio Conrado parecia grave. Cuando estuvimos fuera del pueblo, galopando entre las dos filas de álamos que cubren la carretera de Kirschberg, dijo:

—Voy á comprar lechones. Ahora es el tiempo; las bellotas empiezan ya á caer. Voy al pueblo de Kirschberh porque la madre Cobus me dijo hace cinco dias que tenia lechones para vender. Vamos allá por esto ¿comprendes, Kásper?

—Diablo! me parece que no es dificil de comprender

—Justo, es fácil de comprender; precisamente es lo que yo decia. Arrre, *Fox*, arre!

—Y pegaba á los caballos.

Yo pensaba:

—El tio Conrado me cree muy béstia; de lo contrario no me esplicaria las cosas

SELLOS DE GOMA

DE WOODWELL C 1 60 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.

493 mz23 perm.

Etievart, vestida de blanco y llevando un pequeño estandarte de seda azul y rosa adornado de rosas con la siguiente inscripcion: *El arte de ser abuelo*. La graciosa niña recitó con gracia unos versos de M. Catulo Mendes. El poeta, profundamente conmovido, despues de abrazarla con tierna efusion, solo pudo pronunciar algunas palabras derramando lágrimas.

El comité se despidió y salió con los niños que se pararon formando circulo delante de la casa. Victor Hugo se asomó á una ventana del primer piso teniendo á sus lados á sus dos nietas.

Todos los presentes, que eran numerosos, se descubrieron y se oyó un inmenso grito de ¡Viva Victor Hugo!

Luego siguió el desfile de la gran procesion compuesta de mas de 300 mil almas, durando cerca de 4 horas.

—Los diarios de Paris arrojan la sospecha de que el general Ney ha sido asesinado y no suicidado como se dijo

—Falleció en Paris M. Drouyn de Luis ex-ministro de Negocios estrangeros.

—M. Victor Hugo ha recibido del estranjero numerosos telégramas felicitándole. El cumple años del poeta se solemnizó en todas las ciudades de Francia.

—Cuando las cámaras francesas suspendan sus sesiones M. Grévy hará un gran viaje á los departamentos.

—Con motivo del aniversario de su advenimiento al Trono Pontificio, el Papa Leon XII mandó repartir dinero y camas á los pobres de Roma

—Falleció el estadista español señor Oveiro.

## OPERACIONES COMERCIALES

Los precios del oro al cerrarse la rueda oficial son los siguientes:

Al contado 28.90, para fin de mes 28.95 y para fin de Abril 28.75.

Como se vé la plaza continúa firme, apesar de los esfuerzos de los bajistas que han vendido á plazos grandes cantidades quebrantando los precios

En la Bolsa se espera con impaciencia el dia 31, en que se verá quienes son los que cuentan con mas elementos entre los bajistas y alsistas ó si el mercado de metálico por las necesidades del comercio y la abundancia de oro que se anuncia para los meses próximos, se inclina decididamente á la baja.

—Hé aqui las operaciones de la Bolsa efectuadas en el dia de ayer:

METÁLICO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado.......... | 35000 | 28 80 | | |
| Fin del mes........ | 475000 | 28 90 | 28 90 |
| Abril 2............ | 69000 | 28 85 | |
| » 6............ | 5000 | 28 85 | |
| » 20............ | 4500 | 28 80 | |
| » 30............ | 145000 | 28 75 | |
| Mayo 31............ | 50000 | 28 60 | 28 60 |

CÉDULAS HIPOTECARIAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fin del mes........ | 55000 | 94 | 93 3\|4 |

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado.......... | 26 | 78 3\|4 | |
| Fin del mes........ | 1250 | 79 | 78 3\|4 |
| Abril 30............ | 500 | 79 1\|2 | 79 2\|5 |

BONOS PROVINCIALES

Al contado.... 150000 á 1 5|8 o|o premio

—En el Mercado Constitucion, llamó mucho ayer la atencion una partida de la Magdalena. Consignada al señor don Guillermo Moores, obtuvo el mas alto precio—110 pesos arb.

No nos sorprende, su vendedor es activo, inteligente y con inmensas relaciones.

Apropósito de lanas: las clases buenas y especiales sostienen sus precios. Algo mas, son buscadas y de fácil venta. Lo prueban las transacciones realizadas hoy.

—Se han hecho fuertes operaciones en cambio sobre Paris á 5.25.

Se nos asegura que el gobierno vá á esperar el paquete del 8 del mes próximo para girar las 200 mil libras del empréstito.

Los cambios presentan tendencias á la suba.

—El Banco de la Provincia ha terminado la venta en Lóndres de los fondos públicos que tenia depositados en una casa bancaria de esa ciudad.

Se ha recibido aviso por via telegráfica, de haberse realizado favorablemente la venta de los últimos fondos á precios favorables.

—El Banco está siendo mas liberal en sus funciones que tiene en Tesoreria.

—En el establecimiento de don Benito Passo, partido del Baradero, se realizaron hace dias 650 yeguas á 80 pesos una y 230 novillos á 350 pesos.

Compradores los señores Costa y Beker de la Ensenada.

—Las cédulas hipotecarias sostenidas á 91. Como los precios son favorables muchos propietarios solicitan préstamos. El Directorio no dá cédulas sino sobre propiedades que dan buena renta.

—Las acciones del Banco Nacional á los mismos precios de anteayor.

Estos titulos desde hacen algunos dias sigue un movimiento uniforme: los primeros precios se hacen en suba pero á última hora declinan.

Ayer han quedado á 78 1|2 para fin de mes.

—El Directorio del Banco de la Provincia descontó anteayer la suma de seis y medio millones de pesos m|c.

Parece que hubo mucho pedido de dinero.

—Los fletes sin alteracion; 30 chelines y 10 o|o para el Havre y Antwerp y 25 francos y 10 o|o para Bordeaux.

—La barca nacional «Manuelita,» comprada por el Gobierno para servir de ponton en Bahia Blanca, naufragó en aquella costa.

—Se han cargado en San Nicolás 10000 cueros de novillo de 65 libras á 47 reales y del Saladero de Roca 6000 cueros de 65 libras á 50 reales.

—Una compañia ha propuesto al Gobierno, la construccion de 400 kilómetros de telégrafos en el Norte de la República, por 60000 duros. La oficina del Ministerio de la Guerra será unida por telégrafo con el Parque de Artilleria y la Capitania

Una comunicacion telefónica unirá el Ministerio del Interior con la Municipalidad y la Policia.

El bergantin americano «Bounie Barny,» saldrá para Boston, fletado por A. C Bean, con 40,489 cueros becerros secos, 35 fardos garras, 26 id cueros de cabra, 4 id nonatos, 38 id nútria, 1150 cueros de potro, 587 cueros de venado, 17 cajones plumas de pájaro.

—La barca italiana Lorenzo Capaleto saldrá para Génova, fletado por J. P. Boyd, con 11,218 cueros secos de becerro, 53 fardos cueros lanares, 116 fardos lana, 72 fardos trapos, 280 bordalesas sebo, 10 pipas sebo, 2200 kilos pezuñas, 12198 cueros, 31 trozos de madera, 548 sacos semilla de lino.

Al mercado del Sud, llegaron 95 wagones con lana, cueros lanares etc, y 5 id con trigo, id con fruta, 11 id con maiz, y 10 carretas con lana, cueros cerda etc.

Las ventas fueron:

800 arbs Chapar 65, 70, 80 y 92 borrega, 500 Ginocchio 95, 1500 Lanusse 90, 100, 600 arb Indarte 86, 150 id 64, borrega, 900 Apellanes 61, docena 1000 arbs Patiño 98. 200 id 95, 900 id 90, 800 Leguineche 88, 1500 arbs Landera 90, 350 id 74, borrega, 400 Aramburú 95, 80, 200 Gutierroz 92, 200 Casaux 100 1000 Bellocq 92, cs lanares 1600 de pelados á 26 y 30 rls desechos á 18, 25 id, 600 ds pelados á 26 1|2, 20, 19, 10 id, 150 ds corderitos á ps 8, 13, cs vs 462 á 170 175, 180, 35 becerros á 150, cs de potro 190 á 28, 36, potrancas á 15, 16, cerda 175 arbs á ps 145, 150, 155, 150 nonatos á 110, 115, nútria, 500 lbs á ps 7 3|4, trigo 244 fgs á 182, maiz 120 id morocho en mazorca, 58, 60.

## ECOS DEL DIA

### Instruccion

Se han presentado al ministerio de Instruccion Pública solicitando una beca en la Escuela Normal de maestros de la Capital, las señoritas Maria y Enriqueta Wilde y Cármen Lanatta.

—Igual peticion ha hecho don Daniel M. Paz, para la Escuela Normal del Paraná.

—Don J. M. Pastor, profesor de la Escuela Normal de Jujuy, ha renunciado su empleo.

—Ha sido nombrado profesor de filosofia del Colegio Normal de Jujuy D. Serapio de la Cuesta.

—La Oficina Central de Tierras y colonias ha pedido se funden dos escuelas primarias en la colonia «Presidente Avellaneda», cuya poblacion ha aumentado considerablemente.

### Inmorales

La Municipalidad ha impuesto á tres casas de la calle de Libertad entre Corrientes y Levalle, una multa de mil pesos á cada uno.

Por lo visto la *marmota* les va tomando mal gusto á los casinos!

Como cambian los tiempos, lectores mios!

### Y quieren hijos! . . !

Ayer á las cinco y media de la mañana fué recojido un párvulo, de la puerta de la casa calle Defensa 504.

El asilo de Expósitos se ha hecho cargo del hijo que no han sabido alimentar sus padres.

### Partido de Rauch

Hemos recibido un folleto de 43 páginas, elegantemente impreso, que contiene el movimiento de la Caja Municipal del partido de Rauch.

De su lectura hemos podido descubrir que la marcha de la Municipalidad de ese pueblo, es altamente recta y honorable.

Bien por ella.

### Ponton

El Estado mayor de la armada ha dispuesto que el ponton *Vanguardia*, á causa del mal estado en que se halla sea sustituido en el servicio de Estacionario en la rada exterior por el ponton Patagones.

El *Vanguardia* entrará al dique de San Fernando á recibir algunas reparaciones que le son necesarias.

### Telégrafos

Ya están completamente terminado los trabajos de unir por medio de un hilo telegráfico la Capitania General de Puertos con el Parque de Artilleria y las mas importantes reparticiones nacionales de esta ciudad. Ayer fueron probadas las lineas por su constructor don Fermin Reynoso; dieron buen resultado.

### Comisario

El Ministerio de Marina ha nombrado anteayer comisario del ponton «Coronel Paz», goleta «Rosales», vaporcito «Avellaneda», «Tulita» Resguardo», trasporte «Vigilante» y cuters nacionales, «D. Francisco Aparicio».

### Pésame

El Departamento de Higiene pasó ayer á la viuda del Dr. Doncel, una carta de pésame.

### En venta

D. Cárlos Silene se ha presentado al Gobierno Nacional proponiendo en la suma de 2000 pfts. oro el vaporcito argentino «Tunante» actualmente fondeado en el Rosario de Santa Fé.

### Maderas

La capitania general de puertos ha pasado una nota al subdelegado de marina del Paso de los Libres, ordenándole que por todos los medios, á su alcance, impida el corte de maderas en los bosques nacionales.

### Fondeadero

De un momento á otro se designará por medio de boyas el fondeadero que deben tener los buques que se hallen en observacion sanitaria. Las boyas están ya construidas, serán pintadas de amarillo y llevarán un letrero que dirán «Cuarentenarios».

Esta medida se toma á causa de que dichos buques no han tenido hasta hoy un fondeadero fijo.

### Piratas

La Capitania General de Puertos ha recibido una nota del capitan de Puertos de Gualeguaychú, pidiendo se ponga á su disposicion un vaporcito, para hacer el servicio de corre-costas en aquel departamento, par el cual se hacen grandes contrabandos á Entre-Rios, habiendo aparecido en la costa lanchones piratas, á los cuales no ha sido posible darles caza.

### Creciente

Comunicaciones recibidas antiyer en la Capitania General de Puertos, hacen saber que el rio Paraná ha comenzado á bajar con lentitud. Sin embargo las aguas se encuentran aun á gran altura, hallándose el rio casi completamente desbordado en toda su estension.

### Amores y puñaladas

En un peringundin que hay en la calle de Buen Orden entre Chacabuco y Brasil, ha acontecido antenoche un hecho que prueba que «no hay amor sin abrojos».

El caso es que Teodoro Silva ama mas que el Petrarca á Laura, á Felisa Renzis, muchacha de pelo en pecho y mas fea que un murciélago; y sin embargo Renzis fué al cafetin y bailable indicados, la sacó á la fuerza, le infirió varios tajos en el rostro, dejando con uno de estos tuerta á su adorada beldad.

Hagámos justicia y aunque hasta hoy nos hayan nombrado alcaldes, Felisa le puso un cuerno y Teodoro le mancó un ojo.

Amor con amor se paga.

### Picanillas

Don Juan D. Garat se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando se le conceda permiso para cortar la cantidad de 50000 picanilias de los bosques del Chaco en el punto que se le designe.

### La Rioja

El Gobernador de la Rioja, ha pasado una nota al Gobierno Nacional, pidiendo su ayuda para fundar en aquella provincia una escuela Agronómica, semejante á la que existe en Mendoza.

### Heridas

Dos marineros del vapor «Santa Rosa», Pedro Fachone y Teodoro Alfonso, se trabaron en pelea anteayer en la Boca del Riachuelo. El primero hirió gravemente de una puñalada al segundo, huyendo en seguida sin ser aun capturado.

### Bolivar 516

En el almacencito que está situado en la calle y número que indicamos, se produjo anteneche un incendio, cuyas consecuencias han sido poco deplorables; mil pesos de pérdida.

Los incendios van cundiendo, y las nubes son mas rebeldes que mitristas para mandarnos agua.

### Viajes de Recreo

Mañana continuará sin interrupcion, la importante seccion que empezamos á publicar el Lúnes pasado.

Tienen pasages muy interesantes.

### Raciones

El Capitan de Puertos de Santa Fé ha pasado á la Capitania General pidiendo sean racionados de viveros los marineros de aquella subdelegacion, que con 12 $fs. mensuales que gana cada uno, no pueden atender debidamente sus necesidades y por lo tanto no pueden entregarse al servicio con la decision necesaria, mas alli donde el trabajo es mucho, debido á la gran estension de la jurisdiccion marítima.

### Agradable

El frio ha empezado á dejarse sentir como el bálsamo que calma los dolores de una herida y nuestra sociedad empieza á enternarse preparándose á pasar el Otoño y el invierno en pleno *confortable*.

Desde ya se empieza á hablar de los recibos, *les dansant* tortulias, bailes, *matinneés musicales*, etc., etc., que se proyectan para la próxma temporada.

Conjuntamente con nuestros elegantes salones, los teatros tambien abrirán sus puertas y el *hig life* porteño, podrá alternar oyendo una noche cantar la Africana y la siguiente viendo desfilar por entre suntuosos cortinados las bellezas de la época.

Para los aficionados á las diversiones teatrales, hé aqui una hermosa perspectiva: en *Colon* opera italiana, en la *Opera*, compañia Moreli, en el *Politeama*, compañia Tessoro; en *Variedades*, compañia francesa.

Los salones que desde ya anuncian recibirán semanualmente son: los del Presidente Roca (que regresa del Caballito al centro de la ciudad) doctor Avellaneda, Victorica, Irigoyen, Alvear, Elortondo, Devoto, Berdier, Moujan, etc. etc.

Desde ya se habla en los corrillos de nuestros elegantes, del suntuoso baile que para el mes de Mayo, prepara el señor Diego de Alvear para solemnizar el enlace de una de sus hijas con el ministro español señor Otin, que debe llegar en la próxima semana.

### Eduarda M. de Garcia

Con motivo de haber sido obsequiado el Presidente de la República por nuestra colaboradora, la señora Eduarda M. de Garcia, con un ejemplar del libro *Los Cuentos*, el Brigadier General Roca le ha dirigido la carta que va en seguida:

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.

*Señora Eduarda M. de Garcia.*

Mi distinguida amiga:

He recibido el ejemplar de sus *Cuentos* que se ha permitido usted enviarme. Es un valioso presente y se lo agradezco.

De nada le servirá mi voto porque no soy competente en la materia; pero debo asegurarle que en las páginas que á causa de mis ocupaciones solo he podido recorrer ligeramente hasta ahora, he notado siempre la belleza del estilo y la noble intencion del pensamiento.

Felicitándola por la nueva obra con que ha querido usted contribuir al adelanto de las letras en nuestro pais y al fin piadoso de formar santamente el corazon de los niños, me es grato saludarla y repetirme su siempre afectísimo servidor y amigo—

JULIO A. ROCA.

### Bajante

Comunicaciones de Gualeguaychú recibidas en la Capitania General de Puertos, hacen saber que el Rio Uruguay está sumamente bajo. En la Boca del Riacho Gualeguay solo hay 2 1|4 piés de agua.

### Comisiones

El Gobierno Nacional va á nombrar comisiones compuestas de los gefes de las diversas reparticiones nacionales, para que en union con el Contador General de la Provincia, procedan al arreglo de cuentas de cada reparticion y averiguen el estado de la deuda.

### Licencia

El teniente del regimiento 2º de artilleria don Ricardo Day ha solicitado la separacion de su cuerpo y licencia para hacer un viaje por toda América á perfeccionarse en sus conocimientos militares.

### Al fin...

Los trabajos de la torre de Cabildo quedarán concluidos á principios de Abril.

Ya era tiempo.

### Demanda rara

La Subdelegacion de Marina de Monte Caseros, ha sido demandada ante el Juzgado de Paz de aquella localidad, por los patrones de buques de cabotage, á causa de que esta les ha impuesto multas por infraccion á los Reglamentos Marítimos, cosa que alli jamás habia acontecido, pues no se tenia conocimiento en aquel punto, ni siquiera de que existieran tales Reglamentos.

Cómo será el Juez de Paz que admite tales demandas?

### Plano del Puerto

La Capitania del Puerto se ha dirijido al Gobierno de la Provincia, solicitando un plano de ella, en que esten cansignados todos los puertos habilitados en ella.

Esta medida es tomada, con el objeto de hacer una buena reglamentacion de puertos.

### Fiestas filantrópicas latinas

Se nos remites lo siguiente para incertarlo:

Buenos Aires, Marzo 29 de 1881.

Sr. Director de *El Demócrata*.

La Comision de las Fiestas Filantrópicas Latinas que tengo el honor de presidir, participa á usted que hoy Miércoles 30 del corriente tendrá lugar en el Club Español la segunda asamblea de los Presidentes de las diversas sociedades Italianas, Francesas, y Españolas residentes en Buenos Aires.

Esta reanion tiene por objeto el conocer de una manera definitiva los recursos con que dichas concurrirán al mayor brillo y buen éxito de la fiestas.

Con este motivo y teniendo en cuenta la conveniencia de dar la mayor publicidad posible al resultado de esta Asamblea, tengo encargo de dirigirme á V. invitandole á que asista á ella ó envie alguna persona de su redaccion que la represente y tome las notas que crea necesarias para su publicacion.

Aprovecho con gusto esta ocasion para declararme suyo atento S. S. Q. S. M. B.

*Ignacio Firmat*
Presidente
*Alejandro Daul*
Secretario

### Caballos

Don Cárlos Z. Casco se ha presentado al Gobierno Nacional cobrando 230 caballos expropiados por las fuerzas nacionales en Entre Rios, durante los sucesos del año último.

Cada uno de ellos es tasado en 12 fuertes.

### Revalidacion

Se ha presentado al Gobierno Nacional el señor don Esteban Warnez, pidiendo se le revaliden los titulos de doctor en medicina que le fueron dados por el Gobierno de la Confederacion en el año de 1856.

### Libro despacho

Se ha presentado al Gobierno Nacional don Delfin Gallo, solicitando el libre despacho de 13 cajones, conteniendo máquinas destinadas á su establecimiento azucarero de Tucuman.

—Los señores Henciós y Gabaldo han hecho igual peticion para varios bultos conteniendo útiles de labranza.

### Jurí de la exposicion italiana

Ha quedado constituido asi.

Presidente—Guillermo White.

Secretario—Doctor Atilio Berraschi.

Id adjunto—Cárlos F Scoti.

El próximo viérnes 1º de Abril, se reunirá el Jury en el local de la Exposicion para proceder á la reparticion en grupos y categorias y en seguida á la clasificacion de las obras espuestas

### Regreso de viageros

Ayer á las 8 a m desembarcaron del «Júpiter» el doctor Lucio V Lopez, coronel Domingo Viejobueno, Nicanor Albarellos (hijo), Ramon Videla, y Mayor Reynolds, Secretario del coronel Viejobueno

Numerosos amigos fueron á recibirlos á bordo

Les damos la bienvenida y les deseámos todo género de felicidades en el seno de la patria

### En cuarentena

Ferrari, el empresario de Colon, se encuentra en la isla de Flores en cuarentena

### Dos cometas

Un astrónomo indio acaba de pronosticar la aparicion de dos magnificos cometas, que seran visibles desde el 1º de Abril al 13 de Junio de este año, ocupando su todo y cola una cuarta parte de la bóveda celeste. Esos cuerpos celestes tardaran en recorrer su órbita, segun el astrónomo de la India, 2025 años y nueve meses, siendo tal su brillantéz, que eclipsarán la mas intensa luz del sol.

### Un criollo

Antenoche fué encontrado en la plaza Constitucion, el individuo Ambrosio Ruecha, herido de dos palabras mortales.

Declaró como buen criollo que habia jurado venjarse, y que *ni por un queso* declararia el nombre del herídor.

Ruecha está en el hospital.

### Fallo

La empresa del F. C. del Sud ha sido condenada ante la Suprema Corte de la Provincia, á indemnizar al súbdito italiano Miguel Lubrano, los perjuicios recibidos por este con motivo de un choque de un tren que en la noche del 2 de Marzo de 1878, destruyó parte de la estacion «Lomas de Zamora», y de cuyo accidente sufrió aquel lesiones de gravedad que pusieron en peligro su existencia.

La Corte de Justicia, revocando la sentencia de la 1ª en lo civil, establece como legal con pequeña variante, la doctrina desarrollada por el juez de primera instancia doctor Noguera, comprendiendo el fallo las siguientes resoluciones, ó principios de derecho:

1º Que la compañia del Ferro Carril es responsable civilmente por los daños y perjuicios sufridos por particulares en caso de siniestro del tren que tenga por origen la culpa ó negligencia de sus empleados.

2º Que hallándose comprobados en la causa la existencia de perjuicios, pero no determinándose el *cuantum* de ellos, corresponde al Juez que conozca en 1ª Instancia deferir el juramento estimatorio del actor, la fijacion del importe del crédito, ó perjuicios reclamados con sujecion al articulo 237 de la Ley de Octubre de 1878, y articulo 220 del Código de Procedimientos, y—

3º Que no pronunciándose el fallo de 1ª Instancia, el Tribunal inmediato Superior no puede hacerlo por si, al resolver el punto apelado, en virtud de la disposicion del articulo 267 del Código ya citado.

### Precio de una llave

Como una prueba del alto alquiler que ganan ciertas propiedades, puede referirse el negocio en que está la tienda «Ciudad de Lóndres» con el joyero Artigues, vecino suyo.

Necesita el local que este ocupa para agrandar su tienda y le ha ofrecido 4000 mil pesos moneda corriente por la accion á la llave durante unos cuantos años de contrato que aun tiene Artigues con el propietario.

Pero Artigues exige 5000 mil pesos y esa diferencia de cien mil pesos ha hecho que aun no esté realizado el trato

Hay que tener presente que ese precio no comprende el alquiler mensual que cobre el propietario, pues es solo la accion á la llave lo que se vende, es decir el derecho á reemplazar al locatario

El hecho es una prueba tambien de la estension de negocios que ha tomado la tienda «Ciudad de Lóndres», pues solo haciendo las ventas diarias asombrosas que hace esa casa, merced á su gran surtido y gran clientela se pueden pagar sumas tan fabulosas, solo por el derecho á alquilar un par de habitaciones

### El fusil Costa

En la bateria «11 de Setiembre» se efectuó anteayer el ensayo del *fusil Costa*, invencion de un argentino que revela contraccion al estudio que se dedica y muestra el vehemente deseo de servir á su patria dandole una arma propia y que aventaja á todas las de su clase conocidas en el viejo mundo.

Se hizo fuego por primera vez á fin de fijar la velocidad inicial de la bala, y dió en el primer tiro una velocidad por segundo de 500 metros, en el 2º de 527 metros, en el 3º 472 y en el 4º 535 m. 12 c. El remington dió igualmente por segundo una velocidad en el 1º tiro de 446 m., en el 2º 448 m, en el 3º 475 m, en el 4º 435 m. por segundo.

Deducido el término medio de uno y otro fusil resulta que el de Costa da 50 m. 12 c. mas de velocidad inicial por segundo que el remington ó sea 3000 m mas por minuto.

El término medio de la velocidad inicial del remington es de 450 y el de Costa 501 m 501 12 c. por segundo.

Varios colegas al ocuparse del *fusil Costa*, se han limitado á dar cuenta del ensayo sin tener una palabra de aliento para su inventor el señor don Manuel Costa.

Es doloroso ver que la prensa argentina no se muestre mas alentadora con compatriotas que los sacrifican una parte de su existencia para legar á la tierra en que nacen el fruto de sus desvelos.

El fusil Costa es una invencion que merece llamar la atencion de todos y cada uno. Su velocidad es mayor que la remington al estremo de aventajarlo en 3000 metros en un minuto.

El hecho es notable en todo sentido.

Una arma inventada en el pais que prevalece á las que se construyen en Europa merece el aplauso no solo de los compatriotas sinó el del estrangero. Esto último sucederá en breve asi que sea conocido en ambos mundos.

Por nuestra parte nos complacemos en felicitar al señor don Manuel Costa por el buen resultado obtenido en el ensayo verificado anteayer y le estimulamos á que siga en la tarea emprendida de aguzar su ingenio en la preparacion de armas que sirvan para nuestro ejercito.

Sea consecuente el señor Costa en sus propósitos y crea que no ha de faltar quien sepa apreciar debidamente sus trabajos y tributarle las consideraciones á que se hace acreedor.

### La Moda

La administracion de este inmejorable periódico de las familia, ha hecho una importante modificacion, agena á él que redundara en beneficio de ellas

Es la venta de libretas de diez cupones se venden al precio de 5 ps mjc.

Las ventas evidentes de esta operacion comercial, vamos á demostrarles con un solo argumento

Si un tenedor compra al contado 2000 ps mjc de articulos de cualquiera de las casas de comercio mencionadas en la lista adjunta, obtiene, despues de ajustado el precio de la mercancia, una rebaja de cien pesos mjc. con un solo cupon que ha costado 4 reales (cobre).

Esta, pues, demostrada asi sencillamente la gran conveniencia de proveerse de Cupones Comerciales.

Los cupones, para ser validos, deberán arrancarse al efectuar el pago

Cada compra no podra ser ménos de 20 ps. mjc

### El «Saturno»

Se cree poderlo salvar aun, rodeándole de pipas que se sumerjieran en el agua, y despues se les desocupara estando bien ligadas bajo el casco del buque

Esta fuerza es considerada suficiente para levantar el vapor y sacarlo á flote

Si se consigue realizar la operacion, «El Saturno» quedaria á salvó, porque seria entonces facil el tapar sus rumbos desde que quedaban descubiertos y al alcance de los mecanicos

### Las carreras de Abril

Publicamos en seguida el programa de las importantes carreras que tendrán lugar el Domingo próximo en el Hipódromo Argentino.

Esta fiesta sera especial en su género. En este torneo hípico tomarán parte parejeros de reconocida fama como «Eureka» «Ibrahim» «David,» y «Centinela.» Vendrá en seguida la gran carrera de saltos que seguramente despertará tanto interés como la primera.

Hé aqui el programa:

*Primera carrera, á la 1 1|2 p. m.—1 vuelta*

1 H. Lozano, *David*, zaino 105 lbs. chaqueta colorada y gorra negra.

2 Rgto. 1º de cab *Centinela*, zaino 125 lbs. chaqueta amarilla y gorra punzó.

*Segunda carrera, á las 2 1|4 p. m.—Media vuelta—Handicap—Realidad*

1 H Lozano *David* zaino 135 lbs. chaleco colorado y gorra negra.

2 Miguel Castex *Hue fano*, zaino 123 lbs. chaleco colorado y gorra negra.

3 Ricardo Landa *Nihilista*, bayo 110 lbs. chaleco y gorra azul, b blanca y m. punzó.

145 - CALLE VICTORIA - 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

491 mz20 a10

*Tercera carrera, á las 3 p. m.—2 vueltas chicas*

Steeple Chase (de saltos)— Handicap, para todo caballo. Entrada 1000 $ premio al primero 9000 $ 2º 2000 p.

1 F. B. Bosch, *Eureka*, colorado 150 lbs. chaleco colorada y gorra negra.

2 Leandro Alvarez *Gato*, rosillo 135 lbs. chaqueta y gorra azul y mordoré

*Cuarta carrera, á las 4 p. m.—Media vuelta*

Premio *Blissful* 25,000 $.

Para potrancas mestizas nacidas en el pais despues del 30 de Junio de 1878. 25,000 $ mje. La segunda 4,000 $ y la tercera 2,000 $ que se pagarán del prémio.

Peso de Jockeys 100 libs.

1 F. Fernandez, «Carola» zaina.
2 E. Nouguier, «Atholina» doradilla.
ch. azul, gorra y banda carmesi.
3 M. H. Alfonso, «Rosette» malacara.
4 Stud Sta. Teresa, «Calma» zaina.
5 M. Marenco, «Judith» alazana tost .da.
6 N. Villar, «Aspasia» malacara
7 E. Casey, «Dinah» alazana.
8 E. Casey, «Oriana» alazana.
9 J. J. Zapiola «Plácida» zaina.
10 L. Correa Morales, «Gitana» zaina.
11 G. Anderson, «La Linda» toscada.
12 G. Anderson, «Lucrecia» zaina.
13 D. Church, «Avelina» doradilla.
14 D. Church, «Sarah Jane» alazana.
ch. azul, banda de oro, gorra azul.

Nota—Los propietarios de «Corola» «Rosette,» «Calma» y «Lucrecia» han declarado que estas potraneas no estan en estado de correr.

*Quinta carrera—Una y media vuelta*

Gran Handicap Campeones

1 Eduardo Murphy, «Ibrahim» alazan 135 lbs.
ch. azul, gorra y mangas punzó.
2 F. B. Bosch, «Eureka» collorado 135 libras.
ch. colorada, gorra negra

## TEATROS

**La Florida — Jardin concierto,** miércoles 30 de Marzo de 1881 y las 8 1½ en punto gran concierto orquestral á beneficio del señor A Patin director de los conciertos de la Florida con el concurso de los señores Rajneri, Gonzalez y Taffarelli. Entrada para caballeros y señoras ps 20, id id niños id 10.

**Gimnasio—Florida 193—Conciertos** todas las noches por el reputado profesor de piano A M Celestino, discipulo de Golsdchalk.— Helados todos los dias desde las 2 la tarde, entrada libre.

**La Florida.—Para el Viérnes 1º** de Abril de 1881 inmenso espetáculo vocal é instrumental á beneficio del gerente del establecimiento VICTOR PANTHOU—¡Juzguen ustedes! tendrá 3 dictores de Orquesta!! No faltar esa noche á LA FLORIDA — Se organiza un gran programa.

## SECCION ESPECIAL

# GRANDE ROTISSERIE
PARISIENNE

**226-Esmeralda-228 y 230**

Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.

Comodos y espléndidos salones particulares para familias.

**Precios: á la carte**

Servicio esmerado y pulcritud sin igual.

226-Esmeralda-228 y 230

278 d4 perm. 3 a pág.

INSTITUTO
OPTICO OCULISTICO
DE
CLAVA Y SCHMALL
Florida 143
Y
Victoria 87
872 ol perm

# DOCTOR CRESPO

**Ha trasladado su estudio á la calle Florida 251, altos.**

**Consultas todos los dias de 1 á 2 p. m.**

# Muebles! Muebles!
MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

VÉNDESE
En todas las CONFITERIAS y ALMACENES
FABRICA
Chacabuco 431

# ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO

Se reciben órdenes

109 — CANGALLO — 109

103 e3 perm

## EDUARDA MANSILLA DE GARCIA

Los cuentos de la Sra. Eduarda M. de Garcia que tanto están ocupando la atencion del público se hallan en venta en la libreria Europea de los señores Jacobsen calle Florida 242. La edicion sencilla se vende el ejemplar á 25 pesos y la de lugo que consta de pocos ejemplares y es preciosa, cuesta solo 40.

EL DOCTOR

# JUAN CIMONE
ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

*En Europa y Buenos Aires*

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

MAIPU 216

# EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA

Recibido en las facultades

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ... que ... los ... del pecho, de la garganta, del útero, ... y ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas ...

CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD
AL LADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

## Manuel Garay
ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú num. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

153 n4 perm

## AVISOS

**Se precisa** una muchacha para la cocina con buenas recomendaciones hay muy poca familia y muy poco que hacer.

Para tratar, ... an 93 (altos).

**Se alquila** en la calle Buen Orden No. 519, un hermoso almacen con ventana de vidriera, algibe, pozo, varias piezas y otras comodidades. Para tratar, ocurrase á la misma casa, en los altos.

m29 a10 g

**Dependiente** para cobranzas. Se necesita un joven inteligente y honrado para confiarle cobranzas diversas Dirijirse por medio de una carta, las iniciales T. R. en la Administracion de el Democrata 143 Perú; indicando en ella nombre apellido domicilio y las garantias que puede ofrecer, sin las cuales es escusado presentarse.

# NEWLAND Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS

68 — Calle Florida — 68

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

## Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres.
NEWLAND HERMANOS
63-FLORIDA-63

**Bosco Graciano** vende la tercera parte que le corresponde de la fonda sita en la calle Rivadavia num. 106, A. Carme c. Nota ... 512 m29 v31.

**Sirvienta** Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

**Se ofrecen** un hombre formal con bastante practica para martillero de casa de remate, y un jóven de 18 años para dependiente de casa introductora ó registro. Pueden dar otras recomendaciones de su conducta, dirijanse á esta imprenta en carta con las *iniciales* A. A. m. 10 v30.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE

# AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

*La Tisis* pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Forlanini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavaje tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

**Los Juéves consultas gratis**

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

## Disposicion Municipal

Considerando esta Municipalidad que por el artículo 15 de la Ley de 1º de ... de Noviembre de 1870, se concedió á los poseedores de solares sin título de dominio que no hubiesen cumplido las condiciones de ... en la misma el término de un año para que lo verificasen. Que el cumplimiento de esa ley ha sido desatendido por varios de aquellos poseedores, ... por dilatada ausencia de. Partido, y ... por ... la ... sucesiones testamentarias ... Esto no obstante la Municipalidad guiada del propósito de usar de benignidad para con los comprendidos en ese caso, en sesion del 24 del pp. o. ha venido en dictar la siguiente disposicion:

1º Acuérdase el plazo improrogable de tres meses contados desde la presente publicacion, para que todos los referidos poseedores de terrenos de solar en este pueblo, y en su caso de encargados, tutores ó albaceas, ... con lo prevenido en el artículo 10 de la misma ley, construyendo en ellos una casa y cercándolos de material de ladrillo hasta dos varas de altura por lo menos, para adquirir por este medio el derecho de propiedad.

2º Pasado dicho término los que no lo hubieren ejecutado, perderán todo derecho á los solares, volviendo estos al dominio Municipal.— R... Marzo 8 de 1881

*Juan P. Ferreyra,*
Secretario.

478 m12 a 1

# Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por habercojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

# MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de,

**Receta Favorita del Dr. Pierce.**

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y, C.—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario 7d olv perm.

# Mata - Peste
DAWNEY Y Ca.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.

**El verdadero limpiador**
DAWNEY Y Ca.
**41—Calle de Reconquista—41**

237 n24 perm.

DIVERSION
# ¡PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡ Gran Café Concert !!!

Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

FABRICA
DE
# BARNIZ
DE SUIPACHA 317

**Se ha mudado á la calle**

**1038 - Rivadavia - 1038**

Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el golon (7 1½ libra).

Idem blanco 80 y 90 el galon.
Idem Negro 80 á 120 id.
Idem Topal 50 a 65 id.

Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.

Ordinario 35 y 40 ps. mje. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.

Tambien por frascos chicos, barniz para paneles, etiquetas etc., con cuyo uso seevita la preparacion; libra 32 ps. mje.

Damajuanas de 32 libras, 480 ps. mje.

*Aug Stoeltzing.*

991 a 12perm.

## VAPORES Y MENSAGERIAS

# R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

# L'ITALIA

De 4000 toneladas y 2000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para

Barcelona,
Marsella, y
Génova.

## El 31 de Marzo

Por mas informes á su consignatario

ERNESTO PIAGGIO,
25 DE MAYO 185.

perm.

# ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39 del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes Pergamino San Pedro San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zarate Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

**Se venden marcas sencillas, y de poco fuego**

39 — CALLE PIEDRAS — 39
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

## Mensagerias fluviales
NUEVO ITINERARIO
**Salidas**

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lunes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Jueves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sabados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Martes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1¼ de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Jueves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Marcelo Gomez y Olivera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino fijado comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaria de don Ramon E. Wright, á que se hal a ads ripto el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

487 m18 a17. *Ricardo M. Wright.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet y con arreglo al articulo 1641 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso de A Mazzotti que quedan curadas las operaciones de la quiebra por insuficiencias de en activo cuyos autos tramitan por el Juzgado de S. S. Secretaria de Eugenio Blanco á la que me hallo adcripto.—Buenos Aires Mayo 7 de 1881. *Juan A Mazzini*

481 mz. 12 a 11. Perú 129.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana Correa de Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de su Señoria y Secretaria de don Manuel Perez Gomar a donde se halla adscrito el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1881. *Luis Aguero.*

488m 12 a11. Escribano Público.

## REMATES

### Julio Govena
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, El Miércoles 6 de Abril á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo de San Vicente a 8 cuadras al S. E de la plaza principal, señalado en el plano con el núm. 20, y tiene la figura de un trapezoide, que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas mas 30 centimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Rafael Serna, por el N. O. calle en medio con Tochet, por el S E. calle en medio con Vilches y por el S. O. calle en medio con Davila.

Esta propiedad, pertenece a don Anacleto E. Ponsati, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 1500, teniendo amortizados 264 ptes. La base para la venta sera de 1,235 pftes., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 503 mz23 a6

### M. Billinghurst é hijos
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, El Juéves 31 de Marzo, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero de contado, una casa en Barracas al Sud, pueblo Valentin Alsina, sobre el camino del Saladero de Anderson, formando esquina a la calle Lomas Valentinas, manzana número 21, con 98 varas de frente al N. O., 60 ... costado N. O. y 50 id fondo costado S. O. con un martillo a su favor de 20 varas por 50.

Esta propiedad, perteneciente a don Daniel Soller y don Justo R. Jimenez, se vendera reconociendo una hipoteca de pfts. 3000 de la cual es tendra amortizado pfts. 269 y siendo la base de venta pfts. 2531, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca si mere que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

507 mr21 31.

**Por el mismo**
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, El Juéves 31 de Marzo, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo Valentin Alsina, Barracas al Sud, calle Curupaity, formando esquina a Lomas Valentinas, manzana número 91, edificada en terreno de 40 varas costado Noroeste calle Curupaity, y 50 varas costado Sudeste.

Esta propiedad, perteneciente a don Daniel Soller y don Justo R. Jimenez, se vendera reconociendo una hipoteca de 2000 pfts. de la cual es tendra amortizados pfts. 273, y siendo la base de la venta 1727, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

508 mr21 31.

### Ramon Zavala
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad, el domingo 10 de Abril, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y demas existentes situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes números 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 49 m 52 c. de frente por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengos, por el N. O. con propiedad municipal, por el S. O. con don Pascual Monsalvo, y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,000 concedido sobre dicha propiedad a don Virgilio Strini, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 4410 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 870 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfs. 5310.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 1560.

501 m23 a10.

### Pascual Costa
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, El Sabado 9 de Abril a las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en el pueblo de San Martin.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 24, con 150 varas de frente por 149 de fondo.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 21, a cinco cuadras de la plaza.

Una casa esquina a las calles Lujan y San Lorenzo, con 68 varas de frente por 50 de fondo.

Una casa en la calle San Isidro número 43, con frente a la plaza, con 20 varas de frente 48 3/8 de fondo.

Una casa en la calle Buenos Aires esquina a Moreno, con 21 3/8 varas de frente por 60 de fondo.

Esta propiedad perteneciente a don Juan Bautista de Bo...nent, reconoce una hipoteca de 6000 pfts. série A, teniendo amortizado 411 pfts.

La base para la venta sera de 4589 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 506 mz24 a9.

## J. Parody y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, el Sabado 9 de Abril, á las 4 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la parroquia de Balvanera. á inmediaciones del mercado 11 de Setiembre, en la calle que hoy se titula de Billinghurst, entre las de Rivadavia y Victoria, compuesto de 1,482 varas cuadradas.

Linda por el frente y Sud calle por medio con don Santiago Lany, por el No te con don Enrique Gonza ez, y por e Oeste con terrenos que fueron de don Emilio Castro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el credito hipotecario concedido á don Carlos Astengo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 80,000 m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescidir la venta, si el el comprador no entrega el importe en la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 513 mz29 a9

## Halbach é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

El sábado 9 de Abril, á las 2 p. m., en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno a inmediaciones de los mataderos del Sur, con frent a las calles de la Arena y a la de Caseros, con 896 vs de frente al Oeste, sobre la primera calle, por 821 varas de fondo en el costado Sud Oeste. 588 varas en el del Nord-Este, y en el contrafrente al Sud Este, que da sobre la calle Caseros y otra sin nombre, pues tenia un angulo. Tiene en sus dos lineas 628 varas, todo lo que forma una superficie de 131,786 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Enrique Quintana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la de cuatro reales vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 514 m29 a9.

**Por los mismos**

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 11 de Abril á las 5 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero d contado, de una casa calle de Paraguay, edificada en terreno de 67 1|2 varas de frente al Oeste, por 325 varas de fondo y un martillo a su favor. Linda por el frente calle en medio con don Francisco Leblano, por el fondo con lo sucesores de don José Mauri, por el Sud con don Luis Perolo y por el Norte con don Jose Casalta.

Base para la venta, pesos m|c. 50,000.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Pedro Fraguero, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendio el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 509 mz26 a11

## Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

De 2 manzanas de terreno—Divididas, en cuarenta y ocho lotes—Ubicadas entre las calles Parque, Tucuman, Bermejo y otra sin nombre—Terreno altisimo y de gran porvenir por la inmediacion a la plaza 11 de Setiembre—Es parte de la quinta conocida por la de Huergo, ahora de don Teófilo Mendez.

El Domingo 10 de Abril, a las 2 de la tarde sobre la misma propiedad, donde para la comodidad de los compradores habrá una espaciosa carpa, venderemos con la base de ocho pesos moneda corriente por vara cuadrada al contado, bien sea en un solo lote ó en fracciones, dicho terreno valioso.

Los interesados podran inspeccionar el plano antes del remate, en nuestra casa, Perú número 80. 511 mz 27 a16

**Por los mismos**

BANCO HIPOTECARIO

En la Casa del Banco

EL JUEVES 7 de Abril, a las tres de la tarde, por órden del directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el Pueblo San Martin, con todos los grandes y valiosos edificios que sobre el están construidos, y su area consta de 11 hectáreas, 31 áreas y 18 centiareas, igual á 7 cuadras cuadradas de 150 varas por 150 por costado.

Esta gran propiedad es conocida con el nombre de «Colegio de los Padres Escolapios»

Esta propiedad, perteneciente a don Ramon Cabeza, reconoce una hipoteca de $f 40,000, teniendo amortizado ps. fts. 8,063 La base para la venta será ps. fts. 1,937, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 496 mr. 23 a. 7.

**Por los mismos**

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MARTES 5 de Abril, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la Estacion Ramos Mejia, en terreno de 140 varas de frente por 1 0 de fondo, lindando por el frente y costados laterales con don Matias Ramos Mejia y por el fondo con don Marcelino Aguirre.

Esta propiedad pertenece á don Tomás R. Sanchez, reconoce una hipoteca de ptts. 3000, teniendo amortizados ptts. 720. La base para la venta será ptts. 2 80, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 409 m23 a5

## Laynes y Trayner

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MARTES 5 de Abril, la una de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo San Martin, calle Zárate esquina a la de Moron, en terreno que es el lote 51 de la manzana A y se compone de 28 1|3 varas frente al O por 50 varas de fondo al E, linda calle en medio con Duarte, por el N. calle en medio con Moyano y por el fondo y S. con doña Donata Maciel, con 5 piezas, cocina, etc.

Esta propiedad pertenece á doña Teresa Marinoghi de Mosquera, reconoce una hipoteca de ptts. 10 0, teniendo amortizados ptts. 55.

La base será ptts. 945, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 506 m23 a5

## Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de ocho casas edificadas entre dos manzanas de terreno, circundadas por las calles de La Rioja, Patagones y Catamarca, cuya área se compone de 232 varas, frente al O. sobre la calle La Rioja, 100 1|2 varas por Patagones, 217 3|4 varas por Catamarca y 8 varas al Sud.

Esta propiedad pertenece a don Ramon Cano, reconoce una hipoteca de pfts. 28000 teniendo amortizados pfts. 6672. La base para la venta sera pfts. 21428, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debe á hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. 5 0 m23 a6

**Por los mismos**

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 11 de Abril, a las 3 de la tarde, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad en el partido de Quilmes con los edificios que contiene con terreno de 100 varas frente por 300 de fondo lindando por el N. O. con el bañado, por el N. E. con don Angel Ella, por el S. E. con el mismo Ella.

La base para la venta sera pesos 70,000 m|c.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Agustin Armesto quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 510 mz25 a11.

## Benjamin Sastre

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Rivadavia núm. 30, esquina a la de Santa Adelaida, en terreno de 25 varas de frente por 50 varas de fondo con tres piezas, etc. etc.

Esta propiedad pertenece á doña Cármen B. de Camiña, reconoce una hipoteca de ptts. 2000, teniendo amortizados ptts. 461. La base para la venta será ptts. 1539, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 5 2 m23 a6

## AVISOS OFICIALES

### Comisaria general de guerra

**Licitacion por 300 mulas**

Por disposicion superior fecha 18 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de 300 mulas con destino á las fronteras Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas; las mulas deberan entregarse en Reconquista.

Las clausulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.

495 m22 a18 *El Comisario General.*

### Oficina de Tierras Públicas

**Venta de tierras, con arreglo á la ley de 24 de Diciembre de 1878.**

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectareas, exceptuándose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta será de 20 ps. a hectárea.

El pago se hara la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectarea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 851 E13 A23.

### Comisaria General de Guerra

**Licitacion**

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de:

7530 métros paño azul,
3420 id bayeta,
3200 id lienzo,
150 id paño para vivo,
7500 botones de hueso,
7500 id grandes con el escudo de la pátria,
1200 id chicos id id id id
1500 hevillas iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los articulos licitados.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta se haya publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Marzo 16 de 1881.

486 mz17 a16 *El Comisario General.*

### Comisaria general de guerra

Por disposicion superior, el 30 de Abril próximo, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de telas y demas accesorios para la confeccion de uniformes de verano con destino al ejército de linea, cuyo detalle es el siguiente:

101170 metros brin Trelly, confeccion belga y (70) centimetros de ancho.
910 metros paño verde para vivos, pura lana.
1040 id id grance id id id id
390 id id punzó id id id id
12240 id lienzo azargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 id grandes, metal amarillo, con el escudo patrio en relieve.
151000 id chicos, id id id id

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1881.

515 m29 a30 *El Comisario General.*

# COMISARIA DE MARINA

**Aviso de Licitacion**

Por disposicion superior, el dia 18 de próximo mes de Abril, á la 1 de la tarde, tendrá lugar, en la Secretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de viveres a la Armada Nacional, con sujecion a las bases siguientes:

Art. 1° Los proponentes deberan establecer un precio por las raciones diarias de tropa y otro por separado por la correspondiente a oficiales. Igualmente deberan establecerse precios por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien en el de Cadetes, precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas, por el kilo de aceite de potro para alumbrado, por el kilo de velas de molde de sebo, y por el kilo de velas de estearina; asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo, y Ensenada, idem en el de Montevideo, idem en los puertos del Uruguay en ambas márgenes, idem en los puertos del Parana, idem en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los articulos que se entreguen para el racionamiento, seran de superior calidad y los interesados pueden pasar por la Comisaria de Marina a tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones seran entregadas en la Comisaria de Marina, a su satisfaccion, las que se dieren en los demas puntos seran hechas a satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo a satisfaccion de la Comision de viveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los articulos que se entreguen sera neto, y el proveedor no podra en ningun caso cobrar el envase que contenga los articulos.

Art. 5° El contrato durara desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion, para sostituirlo el proveedor estara obligado a continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso escedera de tres meses.

Art. 6° El pago se efectuara en Letras de Tesoreria a noventa dias de plazo sin interés y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente, prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 7° El contratista no podra desistir, y si lo hiciere incurrira en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta debera acompañar un certificado de depósito en titulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito en titulos hasta el 10 por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de haber librado la órden respectiva ó en los demas puntos en que esta obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuere éste con arreglo a lo estipulado, se procedera a su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por ciento sobre el valor de los articulos que se hubieran comprado.

Art 11. No se tomara en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente 3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo articulos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

Art. 13 Todo el que presentare propuestas debera manifestar o por escrito el dia anterior hasta las cuatro de la tarde al Comisario de Marina espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podra reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los articulos siguientes:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vino y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

*Luis M. del Carril.*

NOTA—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria a tomar las planillas de los articulos a proveer. 505 mz21 a18

# Banco Hipotecario

Por disposicion del directorio, se hace saber:

1° Que la renta vencidas de las cédulas séries A y B con cupon 31 de Marzo, comenzará á pagarse del 1° al 15 de Abril, debiendo los interesados ocurrir á la tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, a recibir dicha renta.

2° Por razon de mejor administracion y á virtud de haber aparecido en plaza con numeracion alterada, algunas de las cedulas robadas al señor Estrada, los poseedores de cédulas, deber n presentarse con estas y ad m s una lista de la numeracion de los cupones á cobrar, firmada, y con designacion del domicilio del poseedor.

3° Quedan exceptuados de la anterior disposicion los que tuvieren las cédulas depositadas en este Banco—Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

491 mz22 a15 *J. M. Lafuente,* Secretario.

# CAPITANIA GENERAL
## DE PUERTOS

## REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO DE LOS VAPORCITOS EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, PROPUESTO POR ESTA REPARTICION Y APROBADO POR LA SUPERIORIDAD EN 12 DE FEBRERO DE 1881.

Art. 1° Todos los pequeños vapores ó lanchas á vapor que se destinen á la conduccion de pasajeros en servicio esclusivo de los puertos de la República, deberán tener en la cara de popa escrito en números cuando menos de treinta centimetros de alto, el máximun de los pasajeros que pueden llevar; y esto mismo debe espresarse en todos los papeles del buque.

Art. 2° Estas embarcaciones deben tener permanentemente abordo, cuando menos un número de salva-vidas, en buen estado de servicio, igual al máximum de pasajeros que puede conducir.

Art. 3° Cuando conduzcan mas pasajeros que los que correspondan á los camarotes del buque, los salva-vidas que no correspondan á dichos camarotes, deberan colocarse en forma circular sobre cubierta á dos metros á lo mas de altura, en uno ó dos parajes que al efecto se pondran provisionalmente; de manera que en cualquier momento de peligro, los pasajeros que van sobre cubierta puedan facilmente servirse de ellos.

Art. 4° Todo pasajero ó inmigrante que sin causa justa intente sacar ó saque un salva-vidas del lugar en que se halle colocado, con arreglo a esta ordenanza, sufrira, comprobado el hecho, una multa de cuatro pesos fuertes que se hara efectiva sin mas tramite por la Ayudantia de Marina, á pedido del patron de la embarcacion ó de quien haga sus veces.

Art. 5° La Capitania General ó los Capitanes respectivos de Puerto ordenaran, cuando lo juzguen oportuno, la inspeccion de las embarcaciones comprendidas en esta ordenanza, para ver si se han cumplido sus disposiciones y para cerciorarse de la verdad respecto al máximum de pasajeros que se declare.

Art. 6° Las faltas cometidas por infraccion a estas disposiciones ó por falseamiento, seran castigadas con multa de veinte pesos fuertes.

Art. 7° Es deber del patron de la embarcacion, antes de ponerse en marcha, avisar a los pasajeros e número de salva-vidas que hay disponibles, y el paraje donde se encuentran.

Art. 8° Al visitador de la inmigracion corresponde preferentemente la vigilancia de lo dispuesto, bajo la mas severa responsabilidad.

Art. 9° Un ejemplar de esta ordenanza debe fijarse en cada una de las embarcaciones que comprende, sobre y bajo cubierta, en el paraje mas visible.

Del mismo modo debe fijarse sobre cubierta, en el palo ó donde fuese mas visible y conveniente en caractéres bien grandes, e número de salva vidas existentes abordo.

Art. 10. La Capitania General comisionara periódicamente al inspector de maquinas ú otro cualquiera de la Armada que sea competente, para la inspeccion de las maquinas y calderas de los vapores establecidos en el servicio de los demas puertos de la República.

Art. 11. Circúlese a todas las dependencias maritimas de la Nacion y publiquese por sesenta dias, empezando a hacerse efectivas estas disposiciones despues de los primeros quince dias de su publicacion.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1881.

*Al Señor Capitan General de Puertos.*

En contestacion a la nota de V. S. de Octubre último, elevando un proyecto de Reglamento para los vaporcitos que hacen el servicio del Puerto, transcribo a V. S. la resolucion recaida en ella:

Ministerio de Marina.

Febrero 12 de 1881.

Vistos los informes que preceden de la Capitania General de Puertos, Comandancia General de Marina y del Ministerio del Interior.

Apruébase el Reglamento presentado por la Capitania General para los vaporcitos que hacen el servicio del puerto.

Avisese en respuesta y comuniquese a quienes corresponda.

ROCA,
BENJAMIN VICTORICA.

Febrero 21 de 1881.
Cúmplase y publiquese.
458 m5 m5 *C. A. Mansilla.*

# Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 1° DE ABRIL HASTA EL 15 DE SETIEMBRE DE 1881, LA MARCHA DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

**LINEA PRINCIPAL — SALIDAS**

| ESTACIONES | 1 | 3 Mixto | 5 | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 11 de Setiembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Almagro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Caballito | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Flores | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Floresta | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Liniers | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Ramos Mejia | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moron | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Ituzaingó | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Merlo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moreno | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| General Rodriguez | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Lujan | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Olivera | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Mercedes llegada | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Mercedes salida | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Suipacha | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Gorostiaga | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Chivilcoy llegada | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Chivilcoy salida | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Alberti | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Larrea | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Bragado | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

**LINEA PRINCIPAL — REGRESOS**

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 14 mixto | 12 | 10 | 16 | 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bragado | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Larrea | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Alberti | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Chivilcoy llegada | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Chivilcoy salida | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Gorostiaga | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Suipacha | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Mercedes llegada | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Mercedes salida | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Olivera | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Lujan | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| General Rodriguez | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moreno | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Merlo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Ituzaingó | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moron | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Ramos Mejia | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Liniers | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Floresta | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Flores | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Caballito | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Almagro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 11 de Setiembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Parque | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

**Ramal á Lobos — SALIDAS**

| ESTACIONES | 1 | 11 |
|---|---|---|
| Parque | [illegible] | [illegible] |
| Merlo, llegada | [illegible] | [illegible] |
| Merlo, salida | [illegible] | [illegible] |
| Maipú | [illegible] | [illegible] |
| Márcos Paz | [illegible] | [illegible] |
| General Hornos | [illegible] | [illegible] |
| General Las Heras | [illegible] | [illegible] |
| General Zapiola | [illegible] | [illegible] |
| Lobos | [illegible] | [illegible] |

**Ramal á Lobos — REGRESOS**

| ESTACIONES | 2 | 16 |
|---|---|---|
| Lobos | [illegible] | [illegible] |
| General Zapiola | [illegible] | [illegible] |
| General Las Heras | [illegible] | [illegible] |
| General Hornos | [illegible] | [illegible] |
| Márcos Paz | [illegible] | [illegible] |
| Maipú | [illegible] | [illegible] |
| Merlo, llegada | [illegible] | [illegible] |
| Merlo, salida | [illegible] | [illegible] |
| Parque | [illegible] | [illegible] |

**Ramal AL PERGAMINO — SALIDAS**

| ESTACIONES | 1 |
|---|---|
| Parque | [illegible] |
| Lujan, llegada | [illegible] |
| Lujan, salida | [illegible] |
| Azcuénaga | [illegible] |
| San Antonio | [illegible] |

**Ramal AL PERGAMINO — REGRESOS**

| ESTACIONES | 16 |
|---|---|
| San Antonio | [illegible] |
| Azcuénaga | [illegible] |
| Lujan, llegada | [illegible] |
| Lujan, salida | [illegible] |
| Parque | [illegible] |

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 15 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo. 348 11

## BANCOS

### Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . . . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

*B. Gayan*—Secretario.

### Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1½ p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1|2 p% anual
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional,

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 1° de 1880.

### Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p%, de titulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiere entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito, pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso

Por interés, Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
*A. J. Bergeire.*
Secretario.

347 el perm.

### Banco Nacional

12—RECONQUISTA—12

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista . . . . 1 1|2 o|o anual
Id id id con 15 dias de aviso . . . 3 « «
Id id id á 90 dias fijos . . . . . 4 « «
Id id plata, desde 60 dias . . . . . 2 «
Id id moneda de curso legal á la vista . . . . . 3 « «
Id id id id id 90 dias fijos. . . . 5 « «
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias . . . . . 6 « «
En billetes del Banco Nacional á la vista 2 « «

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua 2 1|2 o|o anual
Por descuentos de letras . . . . . . . 6 « «
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal . . . . . . 8 « «
Id id id id en oro . . . . . . . 7 « «

Buenos Aires, Abril 1° de 1880.

*El Directorio.*

### Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo . . . . . . . . $f. 1.500,000
Fondo de reserva . . . . . . . . « 67,960.30 (oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente . . . . . 3 p% anual.
Id id en oro . . . . . . . . 1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente . . . . . 5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas . . . . Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés . . . . Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.

*S. Polinini.*
Gerente